

Beca de Inscripción para la Educación Superior

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CONVOCA

A las Instituciones Públicas de Educación Superior del Estado de Chihuahua con las que cuenta con convenio y/o acuerdo de colaboración para asignación de becas de inscripción a estudiantes vulnerables para presentar la propuesta de autorización de beneficiarios para los ciclos escolares 2018-(3) y 2019-(1). Con las siguientes bases:



Requisitos:

- Solicitud debidamente requisitada (Se encuentra en plataforma).
- El alumno deberá comprobar el estado de vulnerabilidad a la Institución que pertenece (Nómina o recibos de pago no mayor a tres meses y/o constancia laboral donde especifique el salario mensual).
- El alumno deberá ser **estudiante regular**, estar activo e inscrito con promedio **mínimo de 80** general en una Institución Pública de Educación Superior en el Estado.
- La solicitud deberá hacerse previa al proceso de inscripción escolar.
- La institución de procedencia previo análisis de las solicitudes presentará una propuesta fundamentada al Comité de Validación de los estudiantes que requieran el apoyo por vulnerabilidad económica y no hayan sido objeto de otros apoyos por otra convocatoria. La postulación se realizará a través de documento oficial, con hoja membretada que contenga los nombres de los estudiantes propuestos, CURP, programa y ciclo cursado, promedio y justificación de la solicitud, firmada por la autoridad institucional en la materia que indique que se han verificado y validado los datos de la propuesta presentada.
- Constancia de inscripción que incluya promedio.
- Identificación oficial (INE).
- Entregar la documentación en físico y escaneado en un solo archivo.

Características de la beca:

- La Secretaría de Educación y Deporte apoyará a estudiantes regulares, activos e inscritos o de nuevo ingreso con el costo de su inscripción al siguiente ciclo escolar con base en los convenios y/o acuerdos de colaboración signados con las IPES del Estado de Chihuahua.
- En caso de que el becario no cumpla con lo establecido en la presente convocatoria o en las Reglas de Operación vigentes o con el objetivo de la beca, la Coordinación de Becas podrá solicitar el reintegro total del apoyo.
 - Los beneficiarios no podrán participar en dos programas de apoyo en el mismo periodo y no podrán ser postulados más de dos veces en el año fiscal.
 - Se recibirán solicitudes a partir de la fecha de publicación hasta el **30 de Octubre** sin excepción de personas.
 - No se podrá empatar becas académicas o internas con esta convocatoria.

Procedimiento de selección:

Serán beneficiarios a la beca el estudiante que cumpla con la totalidad de los requisitos. El Comité de validación del Programa Estatal de Becas determina los aspirantes beneficiados con base en su nivel de vulnerabilidad, el convenio y/o acuerdo de colaboración con la IPES de procedencia y la suficiencia presupuestal.

Compromiso del beneficiario:

Deberá cumplir con la normatividad de su institución, aplicar los recursos para el propósito de esta convocatoria y concluir satisfactoriamente el ciclo escolar al que solicita apoyo para la inscripción.

Las postulaciones se recibirán en la Coordinación de Becas de la Dirección de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua. Calle Bogotá No. 1905, Fracc. Gloria, Chihuahua, Chih., C.P. 31130, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

La presentación de las postulaciones en los términos de esta convocatoria, implica la aceptación expresa de las bases establecidas en la misma y demás normativa aplicable.

Todas las manifestaciones realizadas por las partes: aspirante, becario e IPES, son bajo protesta de decir verdad, advertidos de las consecuencias legales en caso de proporcionar información o documentación falsa.

Las decisiones del **Comité de Validación** no constituirán instancia y tendrán el carácter de inapelables. Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité de Becas de Gobierno del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., A Octubre de 2018.